



**RESUMEN EJECUTIVO**  
**G.A.M.T-UAI-INF-04/2026**

De la realización de la del proyecto "Construcción Unidad Educativa San Juan Bautista-Tiraque", informe que para su ejecución contó con apoyo Técnico para su ejecución, sin contar con observaciones de magnitud sobre la calidad de la obra, no obstante, surgió una (1) observación de Control Interno, observación que fue discutida con el personal involucrado, expresado en lo siguiente:

**2.2.1 Retraso en la publicación de la información requerida por el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES formulario 400**


Asimismo, se concluyó que el Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque:

- Ha cumplido con el convenio N° UPRE/CIF/IG/052/2024
- Ha cumplido con el Contrato de obra G.A.M.T/M.A.E./C.D./02/2024, suscrito para la ejecución del proyecto con la Empresa FORTALEZA S.R.L. para la "Construcción Unidad Educativa San Juan Bautista – Tiraque"
- Ha destinado el proyecto, al objetivo para el cual fue ejecutado, encontrándose cumpliendo el fin, para el cual fueron destinados los recursos del programa Bolivia Cambia.

De la misma se recomienda al Señor Alcalde Municipal, lo siguiente

- d) En cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Resolución N° CGR-1/10/97 de 25 de marzo de 1997, en el lapso de 10 días hábiles de recibido el presente informe, su Autoridad deberá comunicar a la Unidad de Auditoría Interna, la aceptación de la observación **2.2** de Control Interno sobre la mencionada recomendación, así como el cronograma de implantación.
- e) Que la instrucción para cumplir con el cronograma de implantación sea efectuada por escrito y en forma oportuna, delegando responsables, señalando los plazos y condiciones para su ejecución
- f) Tomar en cuenta las recomendaciones vertidas por el Apoyo Técnico respecto al resguardo y manejo de la "Construcción Unidad Educativa San Juan Bautista-Tiraque".

Es cuanto describimos respecto al Trabajo en la unidad de Auditoría Interna mencionada líneas arriba.

  
Lic. Raúl Isaide García Almenáras  
AUDITOR INTERNO  
GOB. AUT. MCPAL. DE TIRAQUE  
CDA - 07 - VSB : CAUB - 11000